



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS

26 de octubre de 2018

El 26 de octubre de 2018 tiene lugar la primera sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Barrancas. La sesión inicia a las 10:15 horas en Av. Libertador Bernardo O'higgins #1449, Torre 4, piso 17, con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asi	Carlos Eugenio Beca Infante
s	Marisol Cisternas Urrutia
t	Gabriel Parra Gárate
e	Mónica Núñez Montenegro
n	Nélson Zárate Hervera
t	
e	
s	

Au	Agustín Antóla Díaz
s	
e	
n	
t	
e	
s	

ORDEN DEL DÍA

- 1) Presentación del Comité Directivo
- 2) Entrega de Carpetas con: propuesta de perfil DE SLEPB, Ley 21.040, Reglamento Comité Directivo, Presentación sobre Comité Directivo de la DEP.
- 3) Presentación DEP sobre Comités Directivos
- 4) Presentación Perfil D.E.
- 5) Asuntos operativos (propuesta Secretaría de Actas)
 - Elección de Presidente/a en la próxima sesión.
 - Definición de reglamento de funcionamiento interno (propuesta desde Secretaría de actas)
 - Lugar de funcionamiento.
 - Elaboración y envío de dossier estadístico del territorio (preguntar qué tipo de información requieren)
 - Determinar la forma de resolver el tema
 - Firma y entrega de DJ



Nelson Zárate consulta por qué se pone dentro del perfil del DE que se asegure el traspaso, lo cual responde al traspaso que es parte de acuerdos entre el Mineduc, DEP y Municipalidades. En este caso el DE asume ex post. Lo que correspondería es la implementación, pero no el traspaso.

Nelson Zárate evidencia inconsistencias entre el documento de perfiles y la presentación. Se despeja que está en orden ambos documentos. Se debe clarificar que debemos trabajar siempre sobre la misma versión.

Gabriel Parra señala que este debate es muy técnico y que será difícil transmitir esto a los apoderados del territorio. Falta la mirada de terreno, no se nota en la ponderación de los atributos. Se señala desde la DEP que relevar eso es parte de lo que debe hacer el Comité Directivo. Adicionalmente se plantea que debe resolverse la forma o metodología en que debe hacerse esta discusión.

Carlos Eugenio Becas señala que una semana es muy poco tiempo. La composición del CD tiene 3 vertientes con preocupaciones distintas. Los representantes del gobierno regional no tienen elementos suficientes sobre atributos específicos para el territorio. Será una aproximación más teórica que práctica.

La DEP enviará una planilla con los elementos a comentar y los atributos específicos que deben comentarse. Explican cómo debe hacerse las observaciones.

Se acuerda que los aportes se harán en Desafíos y lineamientos del cargo (3.2), atributos del cargo (4.2).

Viernes 9 de noviembre será la próxima sesión, en el mismo lugar de 15 a 17 horas.

La sesión se levanta a las 11:42 horas

mnunez@corporacionloprado.cl +56992788494

gpchicotesradio@hotmail.com +56975629451

marisol_tcu@hotmail.com +56990380472

nzarate@codep.cl +56999189623

ebecainfante@gmail.com +569994369171



DESARROLLO:

3) Se inicia la presentación de la DEP señalando el proceso de constitución, funcionamiento y atribuciones del Comité Directivo. **El contenido de la presentación se encuentra en la carpeta de los directores y en archivo del Comité Directivo.**

Carlos Eugenio Beca consulta sobre la asistencia del Director Ejecutivo a las sesiones. Se señala que el DE podrá asistir si es convocado o si solicita estar presente.

Gabriel Parra pregunta sobre el lugar de funcionamiento de este Comité Directivo. Esto se definirá por el propio Comité Directivo.

Nelson Zárate pregunta quién es el secretario de actas nombrado por el DE del SLEPB. Se le informa que ese rol recae por nombramiento mediante REX, en el Jefe del Departamento de Participación y Vinculación Territorial del SLEPB, Sr. Nicolás Cataldo.

4) Alejandro Ariztía, de la DEP, efectúa presentación sobre perfil de cargo de DE establecido en el literal b) del artículo 30 de la ley 21.040, donde se entrega al Comité Directivo la obligación de entregar elementos relativos al perfil de cargo. **La presentación está en las carpetas de los directores y en archivo del Comité Directivo.**

Se entregará **una semana a partir de hoy para que los directores puedan enviar sus observaciones y proponer elementos** al perfil de cargo. Esto debe tener una hoja que documente la propuesta.

Nelson Zárate pregunta si la propuesta del Director de Educación Pública está obligado a considerar las propuestas del Comité Directivo. Se señala de parte de la DEP que el espíritu es que sí se acojan, pero solo está obligado a considerar el proceso. Nelson Zárate señala que no es vinculante la opinión del Comité Directivo para efectos de esta discusión, pues solo es una recomendación.

Se consulta qué se hace con los Consejo Locales si aún no están constituidos. Se responde conforme al artículo cuadragésimo séptimo de la ley. 21040, que señala que las funciones las asume el Servicio Local respectivo mientras aún no estén constituidos.

Mónica Núñez señala que los plazos son muy estrechos considerando toda la información que están recibiendo. Además, se requiere información estadística que no tienen respecto de la realidad del territorio. Finalmente, lo que se quiere es que esta consulta al Comité Directivo no sea por cumplir.

Directivos del Servicio Local de Educación Pública de Barranquilla.

26 octubre 2018

El 26 de octubre de 2018 tiene lugar la primera sesión del Comité Directivo Local de Educación de Barranquilla.

La sesión inicia a las 10:15 horas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1479

torre 4 piso 17 con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes:

- Carlos Enrique Beca Infante.
- Marisol Cordero Linares.
- Gabriel Parra García.
- Mónica Núñez Montenegro.
- Nelson Zárate Herrera.

Ausentes:

- Agustín Antón Díaz.

Orden del día.

- 1) Presentación Comité Directivo
- 2) Entrega de carpetas con propuestas de perfil de SLEPB ley 21040, Reglamento Comité Directivo de la DEP.
- 3) Presentación DEP sobre Comités Directivos
- 4) Presentación Perfil D.E.

Desarrollo:

Inicio de la reunión por parte de Don Nicolás Cataldo quien a su vez es el secretario ejecutivo del Comité Directivo.

Facilidad de tener formularios de secretarías pautadas por parte de los participantes al Comité Directivo.

Presentación de lo que es y cómo funciona el Comité Directivo por parte de Daniela Romo de departamento de participaciones de la Dirección de Educación Pública.

Momentos y propuestas luego de la presentación

1) Si el director ejecutivo del SLEPB asiste a las reuniones?

2) Periodicidad de las reuniones.

La respuesta a la primera reunión la da Don Nicolás Cataldo aconsejando que el Comité asista únicamente a reuniones al secretario ejecutivo.

~~3) ¿Cómo se relaciona con la ~~comunidad~~~~

La segunda parte de la reunión trata acerca de la inducción del perfil del Director ejecutivo del Servicio local. Esto lo explica Don Alejandro Aristia a la Dirección de Educación Pública.

Se propone el plazo de una semana para entregar perfiles de Director Ejecutivo. Mónica Nuñez comenta que los plazos son muy acotados y que se necesita un ferreo control.

Se adjunta esquema general del perfil:

Esquema general del perfil

DIRECTOR/A EJECUTIVO/A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I NIVEL JERÁRQUICO

LUGAR DE DESEMPEÑO
• I. EL CARGO

Región, Servicio Local de Educación de Huasco

1.1 MISIÓN DEL CARGO

Se muestran elementos del cargo del Director ejecutivo como misión del cargo, funciones estratégicas, desafíos y lineamientos del cargo y atributos.

Cada atributo tiene una ponderación lo que suma al 100% (= atributos)

Segundo momento de preguntas acerca del perfil:

Carlos Eugenia también señala lo cierto del tiempo. Además señala que los tres organismos involucrados son muy distintos entes (apoyados, municipales, gobierno regional). Y que los atributos vendrán desde la experiencia de cada uno.

Finalmente se entregó documento a los participantes con los elementos de definición del perfil del Director Ejecutivo.

Finalmente se resuelven temas operativos.

Se propone nombrar al presidente del Comité Directivo en la próxima

2) Elaboración de un reglamento interno con horarios, citas, etc.

3) Envío de dossier estadístico del territorio a los consejos del Comité Directivo.

-) Forma en la que se llevará la discusión.

El Comité Directivo decide que:

1) El Presidente del Comité Directivo se elegirá en la próxima sesión. (unanimidad)

2) La propuesta del reglamento la propondrá la junta y se aprobará o no en la próxima sesión. (unanimidad).

3) El miércoles 7 de noviembre los consejos enviarán propuesta^{da} y el viernes 9 será la próxima sesión del Comité Directivo en la DEP de las 15:00 a las 17:00 horas.

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

Nelson Zarate 61.

Carlos Eugenio Beca

Monica Nunez

Monica Nunez

Gerardo Parra

~~Handwritten scribble~~

SESION COMITÉ DIRECTIVO SERVICIO
 LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Listado de acreditación

Fecha	26 Octubre 2018
Servicio local	BARRANCAS

	NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	MONICA WUNTEZ MONTENEGRO	8.773.732-2	Mumc Lo Prado	Monica Wuntez
2	Gabriel Parra Garate	10.031.471-1	Padres y Apoderados	[Firma]
3	MARISOL CISTERNAS URUTIA	9.144.986-2	Padres y Apoderados	[Firma]
4	Carlos Eugenio Beca Infante.	4774124-6	Gob. Regional	[Firma]
5	Nelson Jarad Herrera	7748511-2	Muni Puñahué	[Firma]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

